



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER**



i01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EJECUTIVO SINGULAR
RDO. 2017-00059-00**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Simacota, Dos de Marzo de Dos Mil Veintiuno

Revisada la petición y los documentos anexos, se Acéptese la Renuncia de la Abogada MYRIAM CECILIA PINZON MUÑOZ Identificada con cedula de ciudadanía Numero 28.254.011 de Mogotes y TP N° 138.712 del C.S.J., al poder que le había conferido EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA dentro del proceso ejecutivo Singular Radicado 2017-00059-00 contra NOREIDY GONZALEZ ARIZA y se reconoce al Abogado ANDRES DARIO BENITEZ, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 91.076.198 de San Gil y TP N° 122.108 del C.S.J, en los mismos términos y efectos del poder que le fue conferido por la parte demandante para sustituir, continuar y llevar hasta su terminación el proceso en mención.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.